

240.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015, se presenta la insuficiencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ PARA LA VIGENCIA 2025. Por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

Se certifica que es insuficiente la planta.

Justificación: Teniendo en cuenta que dentro del manual de funciones de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana certifica que es insuficiente el personal de planta para desempeñar las funciones requeridas para el cumplimiento del objeto para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ PARA LA VIGENCIA 2025., realizando las actividades requeridas por la Administración Municipal como lo son:

1. Realizar acciones para el seguimiento y reporte oportuno del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC; así como proyección de respuesta competencia y/o formuladas dentro del PISCC
2. Apoyar a la Secretaría técnica en cabeza del Secretario de Gobierno en la coordinación y articulación de los Consejos de Seguridad, Comité Territorial de Orden Público, Comité Civil de Convivencia, Comité Técnico Municipal de Estadística de Criminalidad y mesas de coordinación establecidas en el artículo 12 del Decreto 003 de 2021, así como elaboración de actas y seguimiento a las tareas y compromisos generados.

- | |
|--|
| 3. Apoyo a la coordinación en la gestión de la activación del PMU conforme lo establece las normas correspondientes, apoyando la convocatoria, proyectando los respectivos oficios, informes requeridos y levantamiento de las actas correspondientes. |
| 4. Dinamizar encuentros comunitarios de convivencia y seguridad que programe la Secretaria de Gobierno Convivencia y Seguridad |
| 5. Realizar jornadas de sensibilizaciones sobre las temáticas en temas que determine la secretaria de Gobierno, convivencia y seguridad |

Se firma en el municipio de Tuluá, a los 03 días del mes de marzo de 2025.



ROBERT POSADA ROSERO
Secretario de Desarrollo Institucional



WILIAN TORRES MONRRAS
Profesional Universitario
Gestión y Desarrollo Humano